

**EDIFICIO LOS VIRREYES, S. L.***Convocatoria de Junta general de socios*

La Administradora de la sociedad abajo firmante convoca a los señores socios a la Junta general de socios, que se celebrará el día 20 de septiembre de 2007, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la calle Pérez de Ayala, 3, bajo, de Oviedo, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión del Administrador de la sociedad y nombramiento de nuevo Administrador único.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Oviedo, 21 de agosto de 2007.—La Administradora de la sociedad, Cristina Margarita Álvarez Aguirrezabala.—54.591.

**ENTORNO TÉCNICAS DE REHABILITACIÓN, S. L.****(Sociedad absorbente)****ENTORNO ASTURIANO, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 25 de agosto de 2007 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Entorno Técnicas de Rehabilitación, S.L.» de «Entorno Asturiano, S.L.», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de agosto de 2007.—El Administrador único de «Entorno Técnicas de Rehabilitación, S.L.» y «Entorno Asturiano, S.L.», José Antonio Reguero Sierra.—54.838.

**ESTRELA DE SANTIAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 29 de septiembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de septiembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2007.

Segundo.—Examen y Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2007.

Tercero.—Nombramiento del Auditor de cuentas de la compañía.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la

mencionada Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 25 de agosto de 2007.—El Administrador único, Javier Szarfer Wajnyrb.—54.805.

**HERFRAGA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta sociedad, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2007, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, rúa Ponte, números 14 y 16, en Carballo (A Coruña), en primera convocatoria, el día 1 de octubre de 2007, a las diecinueve horas, y, de haber lugar a ello, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 2, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejo de Administración, por caducidad de los cargos del anterior.

Carballo (A Coruña), 10 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José M. Fraga Abelenda.—54.793.

**INDUSTRIAS CÁRNICAS CASTELLANAS, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Industrias Cárnicas Castellanas, Sociedad Anónima», a petición de un accionista que representa más de un 5 por 100 del capital social, para el día 3 de octubre de 2007 a las diecisiete treinta horas, en el salón de actos de «Caja Círculo», sito en el paseo de El Espolón, número 1 y el día 5 de octubre de 2007, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del contenido del artículo 10.º de los Estatutos.

Segundo.—Cese de Consejeros.

Tercero.—Determinación del número de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Determinación, o en su caso, supresión, del precio máximo autorizado para la adquisición de acciones por la propia sociedad en el ejercicio de los derechos de adquisición preferente.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos y, en su caso, su inscripción registral.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Nota: De conformidad a los Estatutos y legislación vigente, los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, toda la documentación objeto de la Junta.

Burgos, 20 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Gutiérrez Pardo.—54.572.

**INFINITY FURNITURE, S. L.****(Sociedad totalmente escindida)****INFINITY FURNITURE, S. L.****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)****SANCHÍS VILANOVA PATRIMONIAL, S. L.  
(Sociedad beneficiaria ya constituida)***Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas

el 30 de junio de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de «Infinity Furniture, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades beneficiarias «Infinity Furniture, Sociedad Limitada», sociedad beneficiaria de nueva creación, y «Sanchís Vilanova Patrimonial, Sociedad Limitada», sociedad beneficiaria ya constituida, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 10 de agosto de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Valencia a 21 de agosto de 2007.—El Administrador único de «Infinity Furniture, S. L.», Jorge Sanchís Vilanova.—El administrador único de «Sanchís Vilanova Patrimonial, S. L.», Francisco Ramón Sanchís Vilanova.—54.577.

2.ª 28-8-2007

**INTERMALTA, S. A.****(Sociedad absorbente)****CIBANA, S. L.****Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión.*

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 27 de julio de 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Intermalta, S.A. (absorbente) de Cibana, S.L. (absorbida), con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, ya que el valor del patrimonio de la Sociedad Absorbida Cibana, S.L. coincide con las 56.005 acciones de la Sociedad Absorbente Intermalta, S.A., propiedad de la Sociedad Absorbida Cibana, S.L., todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y presentado a depósito en el Registro Mercantil de Navarra el 19 de julio de 2007, con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 30 de abril de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pamplona, 1 de agosto de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Intermalta, S.A., don Miguel Ángel Goñi Jerez, y el Administrador Solidario de Cibana, S.L., don Uldarico García García.—54.355.

2.ª 28-8-2007

**IRC, INTERNACIONAL DE REDES Y CUERDAS, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del consejo de administración se convoca a los señores accionistas a la junta general extraordinaria, para su celebración en el domicilio social, el día 17 de octubre de 2007, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Aumento del capital social.

Segundo.—Acuerdos sobre la forma, condiciones y requisitos del aumento del capital social, así como los plazos para la suscripción y desembolso del aumento del capital.

Tercero.—Modificación del artículo 8.º de los estatutos sociales.

Cuarto.—Aumento del número de miembros del consejo de administración y, en su caso, nombramiento de consejero.

Quinto.—Condiciones comerciales de clientes de la sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 144.1.c) de la ley de sociedades anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Callosa de Segura, 23 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Ciriaco Pina Salinas.—54.685.

**JEAN MARIE GUSSO, S. A.***Disolución y liquidación*

Se comunica que en Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el día 30 de junio de 2007, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, según el régimen especial de disolución y liquidación de sociedades patrimoniales, así como el siguiente Balance final de disolución:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	1.070.000
Inmovilizado financiero .....	51.992
Deudores .....	1.385.802
Inversiones financieras.....	2.060.000
<b>Total Activo .....</b>	<b>4.567.794</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios.....	4.567.794
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>4.567.794</b>

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cassà de la Selva, 30 de junio de 2007.—El Liquidador, María Carmen Ramos Marca.—54.466.

**METSO MINERALS ESPAÑA, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS INDUSTRIALES, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que el accionista único de «Metso Minerals España, Sociedad Anónima Unipersonal», y el accionista único de «Construcciones y Estudios Industriales, Sociedad Anónima Unipersonal», ambos en fecha 30 de junio de 2007, aprobaron la fusión de estas sociedades, consistente en la absorción de la segunda de las referidas sociedades por parte de la primera.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de

fusión y de los balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Metso Minerals España, S. A. (sociedad unipersonal), y Construcciones y Estudios Industriales, S. A. (sociedad unipersonal), Tord Ege Svensson.—54.436. 2.ª 28-8-2007

**MUBASAL, S. A.***(En liquidación)*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 29 de diciembre de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Terrenos y bienes naturales.....	63.359,40
<b>Total Activo .....</b>	<b>63.359,40</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.221,41
Reservas .....	3.137,99
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>63.359,40</b>

También por unanimidad fue aprobada la correspondiente cuota de liquidación y su satisfacción mediante la entrega de los bienes sociales.

Santiago, 22 de agosto de 2007.—Los Liquidadores, José Mujico Rubio, Santiago Banet López de Rego y Manuel Casal Rubio.—54.688.

**PASCUAL MARTÍ, S. L.**

**(Sociedad totalmente escindida)**

**PASCUAL MARTÍ, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

**MARTÍ PONS E HIJOS, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria ya constituida)**

*Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de «Pascual Martí, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades beneficiarias «Pascual Martí, Sociedad Limitada», sociedad de nueva creación, y «Martí Pons e Hijos, Sociedad Limitada», sociedad ya constituida, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 10 de agosto de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Valencia a 21 de agosto de 2007.—El Administrador único de Pascual Martí, S. L., Pascual Martí Martínez.—La Administradora única de Martí Pons e Hijos, S. L., María Isabel Pons Veintimilla.—54.579. 2.ª 28-8-2007

**PROMOCIONES PALMERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la entidad mercantil «Promociones Palmeras, Sociedad Anónima», a celebrar en Palma de Mallorca, calle Convent dels Caputxins, número 4, edificio A, 3.º, B, de Palma de Mallorca, el próximo día 24 de octubre de 2007, a las 19:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el 25 de octubre, a las 19:00 horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la entidad correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la entidad, comprensivas de Balance se situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Disolución de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tendrán derecho a partir de la fecha a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Palma de Mallorca, 20 de agosto de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Felip Heras Palou.—54.451.

**PROPITEX, S. A.**

La Junta general y universal de accionistas de la compañía, celebrada el día 22 de mayo de 2007, acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 1.095.221,61 euros, quedando establecido el capital social resultante en 1.091.583 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 3,01 euros, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 3 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio económico entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas, conforme al artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aoiz (Navarra), 20 de junio de 2007.—El Vicesecretario no Consejero, Jesús Javier Cía Barrio.—54.450.

**RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en las oficinas sitas en el paseo de la Habana, número 74, 28036 Madrid, el próximo día 29 de septiembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Reducción del valor nominal de las acciones, pasando de 0,80 euros a 0,40 euros por acción, con desdoblamiento («split») del número de acciones en circulación, pasando de 16.248.045 acciones a 32.496.090 acciones, y pertinente modificación de los artículos 5.º y 16.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Solicitud de admisión a cotización bursátil de las acciones de la sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Tercero.—Aumento de capital para la ejecución de una oferta pública de suscripción (OPS) por importe nominal de 3.278.845,20 euros, mediante la emisión de 8.197.113